

PREGUNTAS FRECUENTES DEL APLICATIVO GVBOLSAS PARA REALIZAR LA SOLICITUD.

1.- No puedo acceder por GVlogin. ¿Qué puedo hacer?

Opción a) Si la plataforma GVlogin aparece un mensaje en fondo rojo diciendo que su acceso está caducado o bloqueado, debe llamar al CAU 963985300, y exponer su problema.

Opción b) Su certificado digital o Cl@ve está caducada. Tendrá que renovarla según indicaciones en la siguiente URL: <https://sede.gva.es/es/faqs/acces-amb-certificat>

Opción c) Cualquier problema técnico que tenga que ver con administración electrónica realizar una incidencia a: <https://sede.gva.es/es/formulari-problemes-tecnics>

2.- ¿Puedo realizar la solicitud con un dispositivo móvil o Tablet? Es posible que la aplicación Gvbolsas no funcione correctamente con estos dispositivos, se recomienda realizar la solicitud en un dispositivo PC o portátil.

3.- ¿Puedo acceder a la aplicación de Gvbolsas por Cl@ve permanente? Sí, también se puede acceder con certificado digital.

4.- ¿Cómo y dónde puedo obtener el certificado digital o la Cl@ve permanente? Puede informarse en la siguiente URL: <https://sede.gva.es/es/faqs/acces-amb-certificat>

5.- Quiero cambiar un dato del apartado Datos personales, ¿Cómo lo puedo hacer?, para el cambio o modificación de un dato en el apartado de Datos personales lo podrá realizar pulsando el botón de la parte superior derecha de la pantalla en “Mis datos”, aquellos datos que no sean identificativos (Ejem: Móvil, E-mail, todos los datos de contacto). Los datos identificativos podrá solicitarlos en el menú Peticiones, en el apartado Tipo de petición elegir “Datos personales” previa justificación con documento identificativo donde podrá anexar la documentación. Ejemplo: Tengo errónea mi nacionalidad deberá acreditarlo con un documento del consulado de su país o bien la tarjeta de residente, o su el documento que le identifique.

6.- ¿Me puedo presentar a todas las bolsas?, No, solamente aquellas que cumpla los requisitos de acceso que se indica en las bases de la convocatoria.

7.- Si tengo anotados los títulos e idiomas en la aplicación Gvbolsas o en el Registro de personal de Función Pública, ¿Tengo que aportar la documentación? No, no es necesario volver a acreditar la tenencia de los requisitos o méritos que ya tenga anotada o registrada.

8.- ¿Cómo puedo obtener la hoja informativa de mis datos del registro de personal y los servicios prestados en la administración del Consell de Función Pública? Puede acceder por la siguiente URL, dónde podrá obtener la hoja de servicios:
https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=14666

9.- ¿Puedo subir cualquier formato de documento? No, la aplicación de Gvbolsas admite los siguientes formatos: .pdf, .jpg o .png. Preferentemente el formato .pdf.

10.- ¿Puedo seleccionar los tres ámbitos?. Sí, al menos uno es obligatorio.

11.- ¿No tengo claro cómo se calculan los puntos del apartado Pruebas Selectivas de la Autobarefacción?. Este apartado será cumplimentado de oficio, no lo cumplimente.

12.- ¿Necesito realizar aclaraciones puntualizaciones, circunstancias a mi solicitud? En el apartado de Observaciones podrá indicar cualquier aclaración referente a su solicitud.

13.- Tengo problemas cuando voy a firmar la solicitud. Es posible que no tenga instalado el aplicativo AUTOFIRM@. Acceda al URL: <https://autofirma.net/generalitat-valenciana/> dónde podrá descargar dicho aplicativo necesario para la firma de la solicitud.

14.- Cuando se abra el periodo de alegaciones ¿Dónde puedo formular las alegaciones?. En La aplicación GVBolsas podrá formular las alegaciones sobre su solicitud en el plazo establecido. No se atenderán las alegaciones por trámite Z.